

BAQUEDANO, 02 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 205

VISTOS:

1. El Decreto Registro Nro. 03 de fecha 06 de enero de 1995, que encasilla al señor Luis Calivar Vega Rut Nro.07.099.573-5 en el grado 17° EMS, a contar del 01 de enero de 1994.
2. Lo dispuesto en los artículos 92 y 96 letra g) de la ley 18883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, el señor Luis Calivar Vega Rut Nro. 07.099.573-5, ha cumplido efectivamente dos años de servicios en un mismo grado, con fecha 01 de enero del 2010.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE** un nuevo bienio de fecha 01 de enero del 2010, al funcionarios señor Luis Calivar Vega Rut Nro. 07.099.573-5, Grado 17° EMS, Planta Auxiliar de esta entidad edilicia.
2. **PÁGUESE** a contar del mes de febrero del 2010 un total de ocho bienios.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 001 Sub-asignación 002.
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Personal, Control, para su conocimiento y fines pertinentes.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/MPC/SVD/svd

DISTRIBUCIÓN:

- Administración y Finanzas
- interesado
- Personal
- Control